



**PROVISIÓN DE CARGOS**  
**PROCESO No. 114 - 2018 - SEDE BOGOTÁ**

1 de marzo de 2019

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Encargo
<b>DESTINATARIOS:</b> Personal de Carrera Administrativa
<b>DEPENDENCIAS:</b> Facultad de Medicina (1) Facultad de Ciencias (1)
<b>CARGO:</b> Secretaria Ejecutiva 50403 PCA
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo Completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 2.412.757
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Dos (2).

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se procede a publicar el resultado de la prueba escrita:

**1. Resultados de la prueba escrita**

Debido a que la pregunta 20 de la prueba de competencias generales tenía dos alternativas de respuesta iguales en el formulario, y teniendo en cuenta el principio de favorabilidad se procedió a asignar el punto a todos los participantes.

Identificación	Puntaje prueba general (A)	Puntaje prueba específica (B)	Total Prueba Escrita 100% (A+B) C	Acumulado en el proceso prueba escrita 60% (D)	Puntaje prueba práctica 0-100 (E)	Acumulado en el proceso de la prueba práctica 40% (F)	Acumulado total del proceso 100% (D+F)
52790271	36	20	56	33,6	97,5	39	72,6
1013579681	33	20	53	31,8	95	38	69,8
1014219806	30	20	50	30	97,5	39	69
52983190	39	28	67	40,2	70	28	68,2
1014180472	33	12	45	27	100	40	67
52552648	39	32	71	42,6	59,4	23,8	66,3
46355236	33	24	57	34,2	75	30	64,2
53153080	36	20	56	33,6	75	30	63,6
51787255	36	24	60	36	68,8	27,5	63,5
79736827	36	20	56	33,6	68,8	27,5	61,1
51750281	24	12	36	21,6	87,5	35	56,6
20926779	24	20	44	26,4	70	28	54,4
51746861	36	12	48	28,8	61,25	24,5	53,3
20491966	27	12	39	23,4	53,25	21,3	44,7
52205155	39	No asistió	39	23.4	0	0	23.4

**2. Personas Seleccionadas:**

Identificación
52790271
1013579681

**3. Observaciones**

3.1. Según la actividad 7 del procedimiento código U-PR-08.007.017, se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

3.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.3. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, “solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”.

3.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este documento en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

**JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS**

Jefe